



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
INTENDENCIA MUNICIPAL



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

CONTRATO N° 05/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON**, con domicilio en ruta Internacional PY 09/PY 012, República del Paraguay, representa para este acto por la Abog. Delia A. Ramirez con C.I. N° 4.090.967, y el Abog. Pedro N. Fretes Con C.I. N° 900693, por una parte; y por otra, la firma de la Arq. María De Fátima Servín Molinas, con RUC N.º 620698-0, domiciliada en Ayala Velázquez N° 761 – Ciudad de Asunción - Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA PROF. MIRIAN CARDOZO DE ESPÍNOLA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO MUNICIPAL con ID N°474793 ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA PROF. MIRIAN CARDOZO DE ESPÍNOLA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO MUNICIPAL con ID N°474793".

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

CLAUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional, convocado por la Municipalidad de José Falcón. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M.N° 388/2.025

CLAUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA: Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.



Abg. Pedro Fretes
Secretario General

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta



Delia A. Ramirez M.
Intendencia Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES INTENDENCIA MUNICIPAL



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA PROF. MIRIAN CARDOZO DE ESPÍNOLA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO MUNICIPAL.

Lote 1 - LOTE Nº 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIAS DE EDIFICIO MUNICIPAL

Ítem	Descripción	unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Instalación de desagüe de patio con 3 cañerías de Ø 150mm con excavación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8,30	342.000,00	2.838.600
2	Registro pluvial 0,60x0,60 con fondo de H- y tapa rejilla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	840.000,00	1.680.000
3	Piso de H- con imitación de adoquín. Previo relleno y compactación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,60	285.000,00	18.126.000
4	Canal de H- con desarrollo de 0,60	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	55,00	530.000,00	29.150.000
5	Cantero de piedra en arborización existente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	2.800.000,00	8.400.000
6	Fachada principal con mampostería de ladrillo prensado, terminación revocada y pintura con enduido: edificio municipal. Incluye porta banderas institucionales según diseño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58,00	1.200.000,00	69.600.000
7	Tratamiento de fachada y refuerzos. Edificio Junta municipal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,00	350.000,00	14.700.000
8	Tratamiento de ladrillo visto con resina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,00	47.000,00	1.645.000
9	Instalación de desagüe pluvial con canaletas y bajadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	85,00	148.000,00	12.580.000
10	Instalación eléctrica: cañería subterránea y cableados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,00	600.000,00	6.000.000
11	Provisión e instalación de letras corpóreas: nombre institucional: incluye luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	880.000,00	22.000.000
12	Muralla perimetral con zapatas, vigas y pilares	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	917.000,00	36.680.000
13	Limpieza y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000,00	2.800.000
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO					226.199.600

Lote 2 - LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA MYRIAN CARDOZO DE ESPINOLA

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Preparación de la obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,70	14.000,00	527.800
2	Marcación y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,70	14.500,00	546.650
3	Cartel de obras 2,00x1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.780.000,00	1.780.000
4	Excavación para zapatas y vigas encadenadas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,00	445.000,00	5.340.000



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Della A. Ramirez M.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES INTENDENCIA MUNICIPAL



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

5	Zapatatas de 0,80x0,80x0,45	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,50	2.950.000,00	28.025.000
6	Vigas de 0,15x0,35	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	39,40	390.000,00	15.366.000
7	Muros de nivelación 0,30 con doble varillas de 8mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,80	285.000,00	3.363.000
8	Relleno y compactación 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	17,00	130.000,00	2.210.000
9	Aislación asfáltica de muros	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	35,60	55.000,00	1.958.000
10	Muros de elevación 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	130.500,00	15.660.000
11	Muros de elevación 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,00	265.000,00	1.855.000
12	Envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8mm por 2 hiladas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	39,40	100.000,00	3.940.000
13	Techo de chapas termo acústicas e: 40mm sobre estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	47,00	460.000,00	21.620.000
14	Apretada de ladrillos sobre techo ancho 30cm con aislación hidrófuga tela bidin y pintura impacril 3 manos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	17,00	158.000,00	2.686.000
15	Revoque interior - exterior a 1 capa con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	191,40	80.500,00	15.407.700
16	Tratamiento de ladrillo visto con resina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,00	59.000,00	1.298.000
17	Contrapiso de H- de cascotes (cascotillos)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,00	80.000,00	2.640.000
18	Piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,00	160.000,00	5.600.000
19	Zócalo cerámico de 7cm de alto	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	31,00	74.500,00	2.309.500
20	Guarda obra perimetral de 0,60m incluye cordón de H-	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	29,15	265.000,00	7.724.750
21	Aberturas de metálica: de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 doble chapa tipo placa con cerradura y accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	4.500.000,00	18.000.000
22	Cenefa metálica con chapa e: 3mm terminación pintada ancho de 50cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	380.000,00	3.040.000
23	Aberturas metálicas: ventanas balancines 1,00x0,40m con vidrios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	950.000,00	1.900.000
24	Aberturas metálicas: ventanas balancines 0,60x0,40m con vidrios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	680.000,00	1.360.000
25	Pintura de paredes al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	191,40	68.500,00	13.110.900
26	Revestimiento de azulejos 15x15cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,30	130.000,00	3.549.000



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Delia A. Ramirez M.
Intendenta Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
INTENDENCIA MUNICIPAL



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

27	Instalación eléctrica: cableados y artefactos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.350.000,00	9.350.000
28	Instalacion sanitaria: cañerías y artefactos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	8.450.000,00	16.900.000
29	Instalacion de desagüe pluvial: canaletas y bajadas con pintura sintética mas antioxido	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,50	170.000,00	2.125.000
30	Pozo ciego D:2,00 x 3,00 Prof. Con tapa de H-A- y conexiones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.250.000,00	7.250.000
31	Cámara séptica de 1,50 x 0,80 y conexiones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000,00	2.800.000
32	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.870.000,00	2.870.000
total con iva incluido					222.112.300

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 448.311.900 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones trecientos once mil novecientos).

La Contratante aplicara sobre los pagos la retención de la tasa de contribución sobre contratos en aplicación de lo dispuesto en el art 63 de la ley 7021/22.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de: Jazmín Araceli González Benítez, con C. I. N° 4.766.913.

CLAUSULA NOVENA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA: DESCRIPCION DE LAS OBRAS. procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA PROF. MIRIAN CARDOZO DE ESPÍNOLA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO MUNICIPAL con ID N°474793.

CLASULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Pedro Fretes
Abg. Pedro Fretes
Secretario General

M. DE FATIMA SERVINO
Arquitecta
Della A. Ramirez M.
Intendenta Municipal





MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
INTENDENCIA MUNICIPAL



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO. El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de José falcón, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre de 2025.



Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General



Aboga. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

Arq. María De Fátima Servín Molinas
RUC N° 620698-0
CONTRATISTA

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta